

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2023/022/Q

Asunto: Remisión queja Primera
Visitaduría CDHEC.

Torreón, Coahuila de Zaragoza a 27 de enero de 2023

Se tiene por presentada la queja de fecha 24 de enero de 2023 en esta Segunda Visitaduría, por la interna del centro penitenciario femenino de San Pedro, Coahuila, de la que se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos en su agravio, esta Comisión admite la misma en virtud de que se atribuyen a servidores públicos del Centro Penitenciario Femenil de Saltillo. Regístrese en el libro de gobierno de este organismo, bajo el número que estadísticamente le corresponde. Se procede a calificar la queja de mérito, determinándose que la competencia del asunto que se plantea, surte efectos a favor de la Primera Visitaduría Regional de esta Comisión de los Derechos Humanos, esto en virtud de que, los hechos materia de la queja, fueron cometidos en Saltillo, Coahuila, lugar que pertenece a la circunscripción territorial de dicha Visitaduría. Por lo tanto, remítase la queja en comento, con las constancias correspondientes, para que se determine lo que en derecho corresponda y notifíquese de la remisión al quejoso para el seguimiento conducente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, 89, 95, 104 y 106 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; 76 y 77 de su Reglamento Interior. Así lo acordó y firma la Segunda Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta ciudad. DOY FE-----